



Campaña
Latinoamericana
**por el Derecho
a la Educación**

Rua Costa Carvalho, 79
05429-130 São Paulo SP Brasil
T | F +55 11 3853 7900 e 3031 8906
www.campanaderechoeducacion.org



Comunicado de prensa

10 de diciembre de 2010

Campaña por la Ratificación del Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

En el día Internacional de los Derechos Humanos, la CLADE se suma a la lucha por el Protocolo Facultativo del PIDESC e invita a la sociedad civil a movilizarse

Hoy hace exactos dos años que el [Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales](#) (PIDESC) fue adoptado por la ONU, corrigiendo un desequilibrio histórico, más de cuatro décadas posteriores a que se adoptó un instrumento similar para los derechos civiles y políticos. Por eso, la CLADE se une a la lucha por hacer de este tratado una realidad, lanzando hoy una campaña para estimular a los países de Latinoamérica y el Caribe a firmar y ratificar este instrumento. Nos sumamos, así, a la Coalición Internacional de ONG, compuesta por centenas de organizaciones nacionales, regionales e internacionales, individuos y movimientos sociales de todo el mundo, impulsada por organizaciones como la Red-DESC, la Plataforma Interamericana de Derechos Humanos Democracia y Desarrollo y la Amnistía Internacional.

El instrumento entrará en vigencia, después que diez Estados lo hayan ratificado. Hasta ahora solamente tres lo hicieron, siendo Ecuador el primer país del mundo a hacerlo y el único de Latinoamérica. La CLADE está iniciando una campaña de envío de postales virtuales para presionar las autoridades responsables por la tramitación del protocolo facultativo en cada país en que actuamos y lanzando un blog para movilizar personas, organizaciones y redes:

<http://www.campanaprotocolopidesc.wordpress.com>.

¿Qué es el Protocolo?

El [Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales](#) fue adoptado por la ONU el 10 de Diciembre de 2008. El tratado crea por primera vez en el plano internacional un procedimiento de quejas individuales en relación a violaciones de los derechos económicos, sociales y culturales (DESC), que corresponden a los derechos humanos relacionados con la educación, la salud, la alimentación, el trabajo, el agua, la vivienda y la identidad cultural, entre otros.

¿Por qué es importante?

La adopción del Protocolo Facultativo, resultado de la presión de la sociedad civil de todo el mundo, representa un avance histórico para los DESC, más de cuatro décadas posteriores a que se adoptó un instrumento similar para los derechos civiles y políticos. El tratado proporcionará a las personas que tuvieron sus derechos humanos violados un foro donde solicitar una reparación,



Campaña
Latinoamericana
**por el Derecho
a la Educación**

Rua Costa Carvalho, 79
05429-130 São Paulo SP Brasil
T | F +55 11 3853 7900 e 3031 8906
www.campanaderechoeducacion.org



Comunicado de prensa

tanto en el caso de países donde no existe un recurso legal efectivo en sus sistemas jurídicos, como en aquellos donde existe el recurso pero el Estado no realiza ningún tipo de acción para cumplir lo ordenado por los jueces.

¿Y su país? ¿Ya lo ratificó?

Las personas que tuvieron sus derechos violados podrán buscar justicia a través del Protocolo Facultativo una vez que éste haya entrado en vigencia, luego de que diez Estados lo hayan ratificado. Hasta ahora, 35 países lo subscribieron, indicando así su intención de ratificarlo, de entre los cuales ocho son de Latinoamérica y el Caribe: Argentina, Bolivia, Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Paraguay y Uruguay. Solamente tres lo ratificaron, Ecuador, Mongolia y España. (Para ver la lista de países, siga este [vínculo](#)).

¿Qué hacer?

La CLADE está sumándose a la campaña en pro del Protocolo Facultativo, para estimular a los países de Latinoamérica y el Caribe a firmar y ratificar este instrumento. Queremos presionar a las autoridades responsables de cada procedimiento para que lo tramiten a la mayor brevedad posible. En los países que ya firmaron el protocolo facultativo, es necesario presionar al poder legislativo nacional para que apruebe su ratificación. En los países que todavía no firmaron el documento, es necesario presionar al poder ejecutivo nacional para que lo haga. La CLADE incentiva a toda la sociedad civil a que se movilice para la rápida ratificación de este documento.

Más información: <http://www.campanaprotocolopidesc.wordpress.com>

Asesoría de prensa - Campaña Latinoamericana por el Derecho a la Educación (CLADE):

Tatiana Lotierzo - tatiana@campanaderechoeducacion.org

Tel. (+55) (11) 3853.7926

Skype: tlotierzo